



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES



CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CASTILLA LA MANCHA



UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

DECLARACIÓN DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

El Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de España, el de Castilla La Mancha y la Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales de España, ante el insatisfactorio proceso de la pretendida reforma universitaria para adaptación de la ingeniería al Espacio Europeo de Educación Superior.

DECLARAN:

1. La Ingeniería Técnica Industrial acogió desde el primer momento, con gran esperanza, la Declaración de Bolonia suscrita por numerosos países europeos en el año 1999, uno de cuyos objetivos esenciales es: La adopción de un sistema universitario basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales... El título obtenido al terminar el primer ciclo deberá ser relevante en el mercado de trabajo europeo como nivel adecuado de cualificación. El segundo ciclo llevará a la obtención de un Master y/o Doctorado, como ocurre en muchos países europeos.
2. Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior y siendo conscientes de la imprescindible regeneración de los estudios de Ingeniería, desde nuestras Instituciones se ha defendido como necesaria la existencia de un título de Grado (primer ciclo) con atribuciones profesionales plenas en la Rama de la Ingeniería Industrial, postura explicitada en las reuniones promovidas a partir de septiembre de 2007, después de largo tiempo de confusiones e indefinición, por el entonces Ministerio de Educación.
3. El Ministerio de Ciencia e Innovación ha presentado ahora unos documentos de reforma de los estudios de Ingeniería elaborados por una Comisión de rectores universitarios y asumidos por el propio Ministerio que vulneran el espíritu y la letra de la Declaración de Bolonia e, incluso, de la legislación española que desarrolla el compromiso suscrito por el Gobierno Español. La propuesta **extremadamente conservadora** reflejada en dichos documentos mantiene, bajo la apariencia de cambio, una situación regresiva respecto a la actual, aprovechando la coyuntura para reforzar el concepto de "Ingeniería de clase", vaciando de contenido al título de Grado y derivando las competencias hacia el título de Master, **en claro agravio comparativo con la reforma del resto de estudios universitarios**. Esa propuesta supone una auténtica "estafa social" de la que se tendrá que dar cuenta a la sociedad española.
4. Con ese proyecto se suprime, a partir de una decisión arbitraria y teñida de un fuerte corporativismo universitario, al ingeniero que más podría contribuir al desarrollo de nuestra industria. Los futuros Ingenieros de Grado quedarían tan absolutamente disminuidos en su formación y en sus competencias, por debajo incluso del actual Ingeniero técnico industrial, que deberían estudiar necesariamente

el Master, para tener alguna posibilidad de progreso académico y social, siendo el futuro Grado irrelevante en contra de lo exigido por la Declaración de Bolonia.

5. Es absolutamente inaceptable que los rectores inmovilistas y defensores de sus propios intereses frente a los de la sociedad, hagan valer sus tesis, en contra, incluso, de aquellos rectores cuya responsabilidad les hace ser conscientes y valedores de la necesidad de un profundo cambio. La visión de esos rectores inmovilistas es la que ha conseguido que nuestra Universidad gane a pulso estar incluida entre las últimas de todo el mundo desarrollado.
6. Si se acepta esta propuesta, el Ministerio de Ciencia e Innovación incumplirá, flagrantemente los acuerdos tomados con anterioridad y romperá sus propias líneas de reforma manifestadas públicamente y en documentos de análisis, en los que expresamente se rechazaban los denominados "Máster Paraguas".
7. No es inadmisibles que la reforma universitaria de la ingeniería haga del título de Grado algo irrelevante simplemente como un mero "puente de paso" hacia los estudios de Máster, con un aumento del costo social y económico evidente sin beneficios a cambio, lo que no puede ser asumido, de ninguna manera, por la sociedad española.
8. No es tolerable que en estos momentos, cuando se presenta una nueva oportunidad de desarrollo de la ingeniería, se propongan soluciones propias del siglo diecinueve, amparadas en la cortedad de miras de aquellos cuya responsabilidad les debiera llevar, por el contrario, a ser los abanderados del progreso tecnológico y social. Por todo lo anteriormente expuesto y, especialmente, por nuestro compromiso profesional y social,

RECHAZAMOS, terminantemente la propuesta presentada por el Ministerio de Ciencia e Innovación e instamos al Gobierno a que acometa la reforma académica de la ingeniería con firme voluntad de cambio y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior según los compromisos asumidos en la Declaración de Bolonia y en los Acuerdos de Berlín, Praga, Bergen y Londres, así como en sus propios documentos oficiales y marco legislativo, único camino posible para garantizar la formación de los futuros Ingenieros y adecuarla a los niveles de desarrollo, investigación e innovación que precisa nuestro país.

Albacete, septiembre de 2008

